FEMA provee más de \$603 millones en Asistencia Individual para impulsar la recuperación de los sobrevivientes, mientras el apoyo federal para la recuperación tras el huracán Ian supera \$1,280 millones

Release Date: octubre 24, 2022

WASHINGTON -- FEMA ha provisto \$603 millones a hogares y \$322 millones al estado de Florida para la respuesta de la emergencia para ayudar a los sobrevivientes a impulsar su recuperación, mientras más de \$1,280 millones en subvenciones federales, préstamos por desastre y pagos de seguros por inundación se han otorgado al estado de Florida y a las familias después del huracán lan. La Agencia Federal de Pequeños Negocios ha otorgado \$211 millones en préstamos por desastre y el Programa del Seguro Nacional de Inundación ha pagado \$147 millones en reclamos.

Cómo FEMA ayuda a los residentes de Florida

- FEMA ha hecho disponible la asistencia individual a 26 condados en Florida. Los residentes en los condados Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia son elegibles para solicitar la Asistencia Individual.
- FEMA se reúne con los sobrevivientes donde están para ayudarlos a impulsar su recuperación. Los especialistas de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre van de puerta en puerta en las comunidades de Florida para ayudar a las personas a solicitar asistencia. Estos equipos han interactuado con 46,900 sobrevivientes en los condados designados para recibir la Asistencia Individual.



Page 1 of 3

- Los asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA que sufrieron daños por inundaciones a causa del huracán ahora cuentan con un plazo de 90 días para renovar sus pólizas. La prórroga se aplica a las pólizas con fechas de renovación a partir del 25 de agosto hasta el 23 de octubre. Los asegurados cuya fecha de renovación esté dentro de este periodo deben ponerse en contacto con su agente o compañía de seguros. Además, FEMA amplió el requisito de prueba de pérdidas para los asegurados en Florida que sufrieron daños por inundación a causa del huracán lan de 60 a 365 días. Para más información sore cómo presentar un reclamo al seguro, visite ¿Cómo empiezo mi reclamo por inundación?.
- Los sobrevivientes pueden visitar uno de los 17 Centros de Recuperación por Desastre abiertos en los condados Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Hardee, Highlands, Lake, Lee (2 centros), Okeechobee, Orange, Osceola, Polk, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia. Se espera que abran más centros en los próximos días. En los centros hay servicios de interpretación y materiales traducidos para ayudar a los sobrevivientes a comunicarse en el idioma en que se sientan más cómodos. Las ubicaciones de los Centros de Recuperación por Desastre se eligen por su accesibilidad, con el objetivo de llegar al mayor número de personas posible. A medida que abran los centros, se actualizarán las ubicaciones al momento en FloridaDisaster.org.
- FEMA pagará los costos de hoteles y moteles para alojar a los sobrevivientes elegibles. FEMA y el estado de Florida activaron el programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio, donde FEMA paga directamente los gastos de estadía a los hoteles y moteles participantes de Alabama, Florida y Georgia que ofrecen alojamiento de emergencia a los sobrevivientes. Al día de hoy, el programa ofrece alojamiento a 2,037 familias, lo que representa 5,189 personas.
- Cientos de inspectores de FEMA han realizado más de 147,000 inspecciones de viviendas para los sobrevivientes que solicitaron asistencia federal por desastre.
- La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) ha aprobado \$211 millones en préstamos por desastre a bajo interés a propietarios, inquilinos y dueños de negocios. Hay Centros de Recuperación de Negocios en los condados Collier, DeSoto, Hillsborough, Lee y Seminole.
- Hasta el 22 de octubre, el Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA (NFIP) ha recibido más de 42,000 reclamos por inundación y pagado más de \$147 millones a los asegurados de Florida, lo que incluye



\$103 millones en pagos por adelantado.

- Los asegurados del NFIP pueden recibir hasta \$1,000 para reembolsar la compra de suministros como sacos de arena, lonas de plástico y madera. También pueden recibir hasta \$1,000 para gastos de almacenamiento si trasladan sus bienes asegurados a un almacén. Los asegurados deben presentar una solicitud de reembolso para evitar las pérdidas por inundación, independientemente de si lograron evitar los daños por inundación.
- La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los sobrevivientes elegibles. Los residentes de Florida deben presentar una reclamación por la pérdida de ingresos causada por el huracán lan en FloridaJobs.org/español, visitando un Career Source Center local o llamando al 800-385-3920. Los representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. hora del este.
- Los residentes de Florida de bajos ingresos que se están recuperando del huracán lan pueden ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP) del Departamento de Agricultura. Los sobrevivientes pueden encontrar más información sobre el programa D-SNAP de Florida visitando la página en internet de Respuesta y Recuperación del Huracán lan del Departamento de Niños y Familias de Florida.
- La Operación Techo Azul ha instalado 10,658 techos. Este es un servicio gratuito para los propietarios de viviendas y actualmente opera en los condados de Charlotte, Collier, Desoto, Lee y Sarasota. Los residentes afectados por el huracán lan pueden inscribirse en BlueRoof.us o llamar sin costo alguno al 1-888-ROOF-BLU (1-888-766-3258) para obtener más información. El centro de llamadas estará abierto de 8 a.m. a 8 p.m., hora del este.
- Si usted o un miembro de su familia utiliza artículos de adaptación o accesibilidad que fueron dañados por el huracán lan, puede ser elegible para la asistencia de FEMA para esos artículos. Para los propietarios de vivienda, los artículos pueden incluir una rampa exterior, barras de agarre y un camino pavimentado a la entrada de la vivienda desde un vehículo. Las ayudas no son consideradas como parte del límite de asistencia para la vivienda o bienes personales. Para más información para propietarios de vivienda e inquilinos, visite Actualización de la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Individual de FEMA (enlace en inglés).

